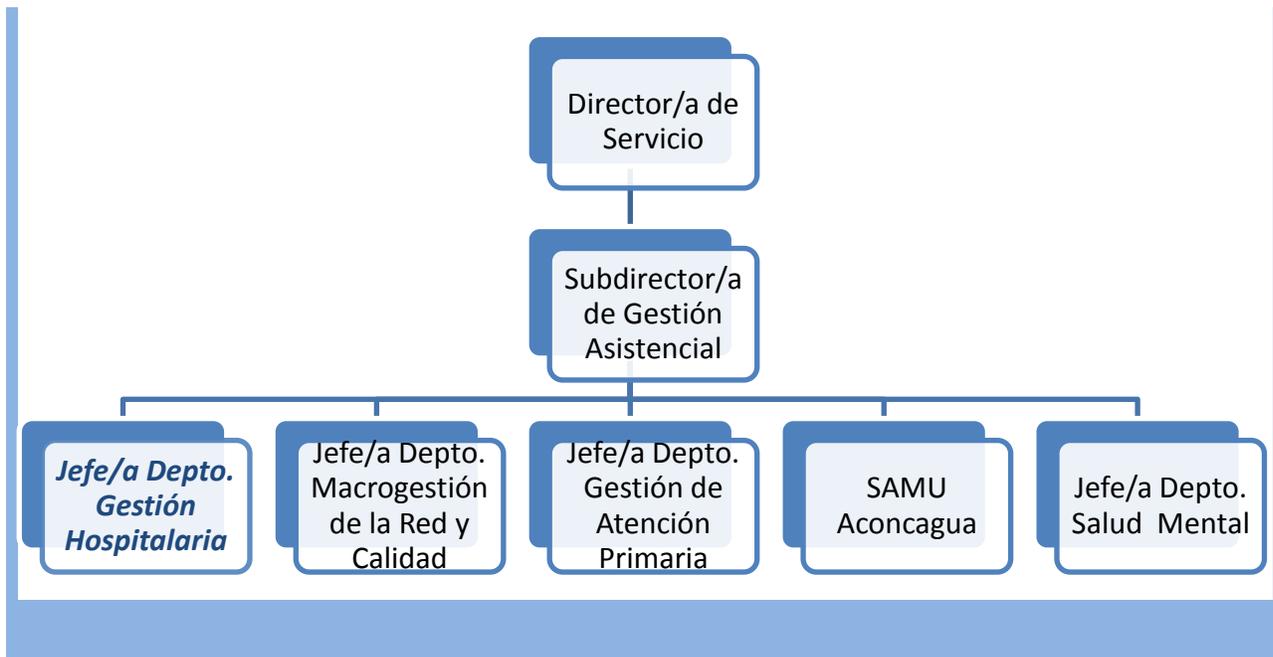


PERFIL Y DESCRIPCION DE CARGO

I. IDENTIFICACION DEL CARGO

| | |
|----------------------------------|--|
| Nombre del Cargo | Jefe/a del Departamento de Gestión Hospitalaria. |
| Establecimiento | Dirección de Servicio de Salud Aconcagua. |
| Grado | 5° EUS. |
| Calidad Jurídica/Jornada | Contrata/ 44 horas. |
| Estamento | Profesional del Área de la Salud. |
| Jefatura superior directa | Subdirector/a de Gestión Asistencial. |

II. ORGANIGRAMA



III. OBJETIVO DEL CARGO

Responsable del fortalecimiento de la gestión en la Red Hospitalaria en coordinación con la Red de Atención Primaria del Servicio de Salud Aconcagua, el Departamento de Macrogestión y Calidad, Subdirecciones Médicas de los Hospitales de la Red y Macroredes del MINSAL, además del desarrollo y aplicación de Normas Técnicas, Programas y Estrategias que rigen el quehacer en Salud.

IV. PRINCIPALES RESPONSABILIDADES/FUNCIONES DEL CARGO

- 1.- Gestión, asesoría, y supervisión del desarrollo en la implementación del Modelo de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS) con enfoque en el modelo Integral de Atención en Salud, en los establecimientos hospitalarios de la Red.
- 2.- Gestión, asesoría y supervisión del desarrollo y fortalecimiento en la implementación del Modelo de Gestión Clínica y de Cuidados de los Establecimientos Hospitalarios en la Red.
- 3.- Gestión, asesoría y supervisión del Modelo de Gestión de Listas de Espera de Consultas médicas, consultas odontológicas, intervenciones quirúrgicas y procedimientos.
- 4.- Evaluar el cumplimiento de las normas técnicas, planes y programas que imparta el MINSAL a los establecimientos hospitalarios y el cumplimiento de; las Metas de las Leyes 19.664 y 19.937.
- 5.- Evaluar y supervisar Compromisos de Gestión, en el ámbito clínico, fijadas a los establecimientos de la Red en virtud de los convenios celebrados con el MINSAL.
- 6.- Colaborar con el Departamento de Finanzas en la elaboración de los diferentes convenios con las Entidades de Administración de Salud Municipal y establecimientos dependientes del Servicio de Salud, que tengan por objeto entre otros, asignar recursos asociados al cumplimiento de Programas y Campañas Sanitarias.
- 7.- Participar en Directorios de Compras, asesorando clínicamente en la distribución presupuestaria, programación, reprogramación y seguimiento del Programa de Prestaciones Valoradas de FONASA.
- 8.- Asesorar y generar nexo clínico con el Departamento de Tecnologías de Información y Comunicación del Servicio de Salud, en el desarrollo de Sistemas informáticos clínicos de la red asistencial.
- 9.- Proponer y coordinar estrategias y planes de implementación en relación a las prioridades de salud en los ámbitos de promoción, prevención, recuperación, rehabilitación y cuidados paliativos, conforme a las prioridades de salud nacionales y regionales establecidas en las normas técnicas que imparta el MINSAL y la SEREMI.
- 10.- Planificar, asesorar, supervisar, monitorear el cumplimiento de la Garantías Explícitas en Salud de las que son responsables de cumplir los establecimientos de la red.
- 11.- Asesoría y supervisión de la articulación y funcionamiento de la Red de Urgencia del Servicio de Salud Aconcagua.
- 12.- Referente de la Red Oncológica de la red asistencial y coordinación de esta con las Macroredes.
- 13.- En el aspecto de la Gestión Asistencial, monitorear y evaluar el cumplimiento de los Planes y Programas de Salud convenidos o aprobados por el Ministerio de Salud.
- 14.- Proponer y coordinar estrategias y planes de implementación en relación a las prioridades de salud en los diferentes ámbitos que ejecutan los establecimientos hospitalarios de salud.
- 15.- Integrar comisiones de trabajo en las diferentes áreas de competencia de la Unidad y/o del Departamento de Gestión Hospitalaria.
- 16.- Asistente Área Temática para el Sistema Tramite en Línea en el ámbito Hospitalario.
- 17.- Colaborar con otras dependencias y establecimientos del Servicio de Salud en el análisis de la información de la Red de establecimientos hospitalarios.
- 18.- Colaborar con otras dependencias y establecimientos del Servicio de Salud en el análisis Epidemiológico de la información de la Red de establecimientos hospitalarios.
- 19.- Otras funciones que le encomiende el Subdirector de Gestión Asistencial.

V. REQUISITOS OBLIGATORIOS

REQUISITOS N°09/2017 SERVICIO DE ACONCAGUA

DFL PLANTA DE SALUD

Alternativamente.
i) Título Profesional de una carrera de a lo menos diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo a la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cinco años, en el sector público o privado; o,
ii) Título Profesional de una carrera de , a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por este o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a seis años, en el sector Público o privado

REQUISITOS DE INGRESO A LA ADMINISTRACION PUBLICA

Cumplir con los Requisitos de Ingreso a la Administración Pública consignados en el Art. N°12 de la Ley N°18.834.
No estar afecto a las inhabilidades e incompatibilidades administrativas señaladas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

VI. REQUISITOS ESPECIFICOS VALORADOS PARA EL CARGO

FORMACION EDUCACIONAL

Título Profesional de una carrera del Área de la Salud.

EXPERIENCIA LABORAL

- Acreditar una experiencia profesional superior a cinco años, en el Sector Salud.
- Experiencia de dos años en cargos de Jefatura en Establecimientos de Salud.
- Deseable Experiencia de un año de Jefatura en Establecimientos Hospitalarios.
- Deseable Experiencia de un año en el ámbito de Gestión de listas de Espera GES y No GES.
- Deseable Experiencia de un año en el ámbito de Coordinación de Red de Urgencia.
- Deseable experiencia de un año en el ámbito de Programas de prestaciones Valoradas.

CAPACITACION O FORMACION DE POSTITULO

- Deseable Magíster o Diplomado en el ámbito de la Administración en Salud y otros relacionados con Estrategias o Programas en desarrollo y/o Gestión a nivel de establecimientos Hospitalarios.
- Deseable formación en Modelo Conceptual y Estrategias de Redes Integradas de Servicios de Salud (RISS).

VII. COMPETENCIAS TÉCNICAS

- Conocimientos del marco legal y funcionamiento de los Servicios de Salud.
- Conocimientos del marco legal que rige a los funcionarios públicos.
- Conocimientos del marco legal que rige al personal del sector salud.
- Conocimientos de computación a nivel de usuario.

VIII. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

| COMPETENCIA | DESCRIPCION | NIVEL | DESCRIPCION NIVEL DE DESARROLLO |
|---------------------------------|--|----------|---|
| APRENDIZAJE PERMANENTE | Capacidad de identificar, seleccionar y aplicar mejores prácticas, para innovar y resolver problemas. Incluye la búsqueda y utilización de oportunidades de aprendizaje, traduciéndolas en mejoramiento del desempeño individual y en apoyo a otros, en función de los desafíos de su ámbito laboral. | 3 | Amplía su competencia más allá de lo exigido por su función actual y comparte los conocimientos y destrezas adquiridas, de acuerdo a las necesidades actuales y futuras de su área de trabajo. |
| COMUNICACIÓN EFECTIVA | Capacidad de escuchar y expresarse de manera clara y directa. Implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas y estados de ánimo y la habilidad de coordinar acciones de manera asertiva y empática. | 3 | Establece comunicación fluida con otras personas y/o áreas del Servicio, a fin de lograr una efectiva coordinación de acciones. |
| ORIENTACION A RESULTADOS | Capacidad para administrar los procesos, recursos y personas, utilizando técnicas de planificación, motivación y control, para asegurar el máximo de efectividad en los resultados. Implica también la capacidad para actuar con prontitud y sentido de urgencia para responder a las necesidades de los usuarios. | 3 | Define y controla objetivos, metas, planes y motiva a su logro en su área de gestión, en función de los objetivos y metas institucionales. |
| ORIENTACION AL USUARIO | Capacidad de identificar a sus usuarios y de conocer, entender y resolver sus necesidades en forma efectiva y empática; tanto al usuario final como al usuario intermedio de la cadena de servicio. Implica además, la capacidad de gestionar operativamente la solución definida. | 3 | Se anticipa a las necesidades y expectativas de sus usuarios y ofrece soluciones que le agregan valor. Detecta necesidades que están más allá de los requerimientos explícitos de los usuarios. |

| | | | |
|---|---|----------|--|
| <p>PROACTIVIDAD Y ADAPTACION AL CAMBIO</p> | <p>Capacidad de trabajar de manera automotivada, con baja supervisión y orientado a la misión institucional, anticipándose a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios</p> | <p>3</p> | <p>Genera iniciativas para facilitar el logro de objetivos institucionales y la implantación de los cambios, involucrando a otras áreas relacionadas con procesos comunes.</p> |
| <p>TRABAJO EN EQUIPO</p> | <p>Capacidad de colaborar con otros, compartiendo conocimientos, esfuerzos y recursos en pos de objetivos comunes. Implica alinear los propios esfuerzos y actividades con los objetivos del equipo de trabajo y promover la colaboración y apoyo entre áreas y partícipes de la red.</p> | <p>3</p> | <p>Promueve la colaboración y el apoyo entre los miembros de su equipo y también con otras áreas, contribuyendo al resultado colectivo del Servicio.</p> |
| <p>LIDERAZGO</p> | <p>Es la capacidad de conducir a su equipo de trabajo hacia los objetivos definidos para su área, generando participación y compromiso en sus subalternos. Implica alinear, guiar y motivar a su equipo de trabajo para el logro de las prioridades del área, así como las del Servicio.</p> | <p>3</p> | <p>Promueve el desarrollo y la autonomía de sus colaboradores.</p> |
| <p>PERSEVERANCIA</p> | <p>Es la capacidad para mantenerse firme y constante en la prosecución de acciones y emprendimientos, hasta lograr los resultados esperados, asociados a los objetivos del Servicio. Implica enfrentar y superar los obstáculos con energía y optimismo.</p> | <p>3</p> | <p>Genera caminos alternativos y utiliza diversos mecanismos para superar obstáculos y situaciones frustrantes.</p> |
| <p>TRABAJO BAJO PRESIÓN</p> | <p>Es la capacidad de ejecutar requerimientos de trabajo que requieren una alta exigencia, en términos de cantidad, frecuencia y cumplimiento de plazos, manteniendo la calidad y el rendimiento esperado, junto con el auto-control emocional.</p> | <p>3</p> | <p>Mantiene su rendimiento y la concentración en tareas diversas durante periodos prolongados de alta exigencia.</p> |

X. CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO

Superior directo

Subdirector/a de Gestión Asistencial

Equipo de Trabajo directo

Integrantes del Depto. de Gestión Hospitalaria

Clientes internos

- Subdirecciones Médicas de Hospitales.
- Jefe y asesores profesionales y médicos de Departamento de Gestión Atención Primaria de Salud
- Jefe y asesores profesionales del Departamento de Macrogestión de la Red y Calidad.
- Jefe y asesores profesionales del Departamento de Salud Mental
- Jefe SAMU.
- Subdirector de RRF y Financieros.
- Subdirector de las Personas.
- Asesoría Jurídica.
- Jefe Auditoría.
- Jefe de Departamento de Finanzas.
- Unidad de Capacitación.
- Unidad de Abastecimiento.
- Directores de Establecimientos de la Red de Atención Primaria y Hospitalaria del Servicio de Salud Aconcagua.

Clientes externos

- Departamento de Gestión de Servicios de Salud y Modelo de Gestión, Departamento de Redes y Redes Integradas, Departamento de Gestión de Procesos Clínicos Integrados, Departamento de Estudio, Innovación e Información para la Gestión de MINSAL
- Directora FONASA Centro Norte.
- Jefa del Departamento de Comercialización y Gestión Financiera, FONASA Centro Norte.
- Directores y Subdirectores de Establecimientos Hospitalarios y de Atención Primaria de otros Servicios de Salud.

| ELABORADO POR | APROBADO POR | FECHA |
|-----------------|------------------|--------------|
| Dr. Luis Foncea | Dra. Vilma Olave | Febrero 2018 |